

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENCIA ESPAÑOLA DE ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES SANITARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de liquidación aprobado el 28 de diciembre de 2001 de la entidad «Agencia Española de Acreditación de Organizaciones Sanitarias, Sociedad Anónima».

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos .	5.000.000
Inmovilizado	46.726
Activo circulante	1.546.087
Total Activo	6.592.813
Pasivo:	
Fondos propios	6.592.813
Total Pasivo	6.592.813

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—8.338.

AHORRO CORPORACIÓN EMERGENTES, F.I.M. (Fondo absorbente) CAI EMERGENTES, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Intituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 20 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad Gestora de los Fondos Ahorro Corporación Emergentes, F.I.M. (fondo absorbente) y Cai Emergentes, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2001 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de Ahorro Corporación Emergentes, F.I.M., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de octubre de 2001 el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de Cai Bolsa Emergentes, F.I.M., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 22 de febrero de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Emergente, F.I.M. y Cai Emergentes, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Intituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—8.131. 2.ª 13-3-2002

ARQUITECTURA LANGDON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria en el domicilio social de Madrid, Fernando el Santo, número 17, tercero, 2 de abril de 2002, a las doce horas, y en segunda convocatoria, día 3 de abril, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Propuesta y distribución de resultados del ejercicio 2001).

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Consejo de Administración. Reección de cargos, o cambio de órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta y delegación de facultades para ejecución de acuerdos adoptados en Junta general.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado.—7.824.

BIOSCA Y BOTEY, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en hotel «Gallery», calle Rosellón, 249, de Barcelona, el próximo 4 de abril de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de abril de 2002, a las dieciséis treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la compañía y del informe de gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento de la totalidad de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe de la Comisión de Estudios.

Sexto.—Plan de negocio de la compañía; acuerdos a adoptar.

Séptimo.—Nombramiento y, en su caso, reelección de Auditor de cuentas de la compañía.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Consejero delegado, Mariano Vallés Botey.—8.639.

BOSQUES NATURALES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Bosques Naturales, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 2002, a las once treinta horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2002, a las once treinta horas, en Madrid, en el domicilio social, Gran Vía, número 39, 28013 de Madrid, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación y distribución de resultados, así como la gestión social del Consejo de Administración durante ese ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando en su caso sin efecto la autorización concedida en el mismo concepto por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de marzo de 2001.

Tercero.—Delegación en don Ángel Briones Nieto y don Antonio José Vela Ballesteros de las facultades precisas para que cualquiera de ellos indistintamente pueda llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el informe de los Auditores de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Esta convocatoria anula y sustituye a la efectuada anteriormente para los días 21 y 22 de marzo de 2002 que fue publicada el día 8 del mismo mes y año.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Presidente, Ángel Briones Nieto.—8.630.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 27 de febrero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la entidad y artículo 2.9 del Reglamento regulador del procedimiento de designación y elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, en sesión constituyente, a celebrar el día 23 de marzo de 2002, en el salón de actos de la sede social de la institución, sito en calle Benito Chavarrí, número 2, de Guadalajara, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11.2 y 29 de los Estatutos de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en orden a la renovación del Consejo de Administración de la entidad, cada dos años, proceder al nombramiento o ratificación por la Asamblea general de cuatro Vocales del Consejo de Administración, previamente elegidos o nombrados por el grupo de representación correspondiente, todo ello en la forma que determinan los artículos 24 de los Estatutos y 23 y 24 del Reglamento regulador del procedimiento de designación y elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja.

Las vocalías a renovar son:

- Tres Vocales y sus correspondientes suplentes, en representación de los impositores de la Caja.
- Un Vocal y su correspondiente suplente, en representación de los empleados de la Caja.

Tercero.—Al objeto de cubrir las vacantes producidas como consecuencia de la renovación de los órganos de gobierno de la entidad, proceder al nombramiento o ratificación por la Asamblea general de dos miembros de la Comisión de Control, previamente elegidos o nombrados por el grupo de representación correspondiente, todo ello en la forma que determinan los artículos 24 de los Estatutos y 23 y 24 del Reglamento regulador, a los que se remiten los artículos 35.2 de los Estatutos y 25 del Reglamento.

Los puestos a cubrir son:

- Un miembro y su correspondiente suplente, en representación de los impositores de la Caja.
- Un miembro y su correspondiente suplente, en representación de los empleados de la Caja.

En relación con los puntos segundo y tercero del orden del día, que preceden, las candidaturas se podrán presentar hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la Asamblea general, mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Control, en el que se exprese el grupo para el que se presenta tal candidatura y el órgano para el que se propone el candidato, acompañando la declaración a que se refiere el artículo 23.1 del Reglamento, cuya omisión conllevará las consecuencias establecidas en el mismo, y con los requisitos establecidos en el artículo 24 de los Estatutos.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta, en su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Guadalajara, 28 de febrero de 2002.—El Presidente, Jesús Ortega Molina.—8.718.

C. D. IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

Corrección de errores

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 10 de diciembre de 2002, por el que se hacía pública la decisión de fecha 19 de noviembre de 2001, del accionista único de «C. D. Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de disolver y liquidar la sociedad, habiéndose indicado por error como denominación social de la sociedad liquidada «Control Data Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Liquidador.—8.350.

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de abril de 2002, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de los resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2001.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior del 25 de junio de 2001.

Cuarto.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Nombramientos de Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que podrán examinar y obtener, en el domicilio social, o pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales, informe de gestión, informe de la Auditora de cuentas, texto íntegro de la modificación del artículo 7.º de los Estatutos e informe justificativo de la misma).

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Asmarats Mercadal.—7.895.

COMPAÑÍA ONUBENSE DE PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultánea de la sociedad

La entidad «Compañía Onubense de Plásticos, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-21053509, en liquidación, hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de la sociedad, en reunión celebrada en Huelva, en su sede social, con carácter universal y extraordinaria, el día 11 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea y la división y extinción de la entidad, conforme al siguiente Balance final de liquidación, suscrito por el Liquidador de la sociedad y aprobado por la propia Junta:

Activo, ejercicio 2002, Activo circulante, Tesorería 60.101,21 euros.